

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 7

SERIE 1967-68

PARA RATIFICAR LA ACCION QUE TOMO EL HON. ALCALDE Y DE LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL, AL HACER PAGOS CON CARGO A LA PARTIDA DE IMPREVISTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1967.

POR CUANTO : Durante el mes de octubre de 1967, se hicieron los siguientes pagos con cargo a la cuenta de imprevistos:

Lib.	Fecha	Nombre	Concepto	Cant.
296	10-2-67	Eugenio Ortiz Rivera	Transp. Enfermos Hosp. Mcpl. Salinas a Distrito de Ponce	\$ 10.00
300	10-4-67	Miguel A. López	Serv. Chofer Hosp. Mcpl.	165.14
301	10-4-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Federal	7.66
301	10-4-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Choferil	1.20
302	10-4-67	Pedro E. Cartagena	Serv. Chofer Hosp. Mcpl.	165.14
303	10-4-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	7.66
303	10-4-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Choferil	1.20
328	10-9-67	Julio Rivera	Serv. Operador Maq. en Playa	48.00
337	10-13-67	Verónica Martínez	Serv. Sirvienta Hosp. Mcpl.	84.16
338	10-13-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	3.87
349	10-17-67	Juan Octavio Cuevas	Atender pacientes Hosp. Mcpl.	104.00
374	10-24-67	Reinaldo Suárez	Serv. Cargando Agua Bo. Mte. Grande	36.00
393	10-30-67	Miguel A. López	Serv. Chofer Hosp. Mcpl.	37.04
394	10-30-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	1.76
394	10-30-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Choferil	1.20

POR CUANTO : Según las disposiciones de la Nueva Ley Municipal los pagos por imprevistos debe ser aprobados por la Asamblea Municipal.

POR TANTO : RESUELVA SE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Ratificar la acción que tomó el Alcalde y la Sec. Auditora Mcpl., al hacer pagos con cargo a la partida de imprevistos correspondientes al mes de octubre de 1967, estipulados en el Primer Por cuanto de esta Resolución.

Sección 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 3ra. : Toda Resolución o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussell
Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 27 días del mes de noviembre de 1967.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7, Serie 1967-68, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 1967, y aprobada por el Alcalde el 27 de noviembre de 1967.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belén, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sambra Ramos, Fidel Moret, Santiago Rodríguez Lebrón, Ramón Rivera, Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Pablo Guzmán y Esteban Pérez.

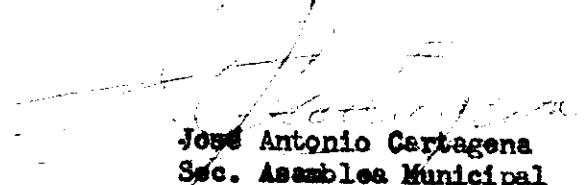
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 7

-2-

SERIE 1967-68

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 27 de noviembre de 1967.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal